

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO AL 30/SEP/2014	INGRESOS DEVENGADOS	MONTO REAL RECAUDADO 30/SEP/2014	VARIACIÓN +/-	AVANCE %
	B	A		C	D	E	F = E - C	G = E / C
INGRESOS PROPIOS	\$ 8,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,500,000.00	\$ 7,330,906.34	\$ 7,330,906.34	\$ 1,169,093.66	0.86
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
DERECHOS	\$ 8,038,262.37			\$ 8,038,262.37	\$ 7,187,347.44	\$ 7,187,347.44	\$ 850,914.93	89.41%
PRODUCTOS	\$ 124,370.00			\$ 124,370.00	\$ 31,508.70	\$ 31,508.70	\$ 92,861.30	25.33%
APROVECHAMIENTOS	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00	\$ 8,088.00	\$ 8,088.00	\$ 11,912.00	40.44%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 317,367.63			\$ 317,367.63	\$ 103,962.20	\$ 103,962.20	\$ 213,405.43	32.76%
INGRESOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INGRESOS FISCALES ESTATALES	\$ 30,666,199.39	\$ 871,098.00	\$ -	\$ 31,537,297.39	\$ 17,312,770.00	\$ 17,312,770.00	\$ 14,224,527.39	0.55
CONVENIOS	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,666,199.39	\$ 871,098.00		\$ 31,537,297.39	\$ 17,312,770.00	\$ 17,312,770.00	\$ 14,224,527.39	54.90%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
OTROS INGRESOS ORIGINADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INGRESOS FEDERALES	\$ 30,666,199.39	\$ 871,098.00	\$ -	\$ 31,537,297.39	\$ 24,331,566.00	\$ 24,331,566.00	\$ 7,205,731.39	0.77
CONVENIOS	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,666,199.39	\$ 871,098.00		\$ 31,537,297.39	\$ 24,331,566.00	\$ 24,331,566.00	\$ 7,205,731.39	77.15%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
OTROS INGRESOS ORIGINADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 8,387,630.58	\$ -	\$ 8,387,630.58	\$ 8,387,630.58	\$ 8,387,630.58	\$ -	0.00
INGRESOS POR CONVENIOS (PROGRAMAS ESPECIALES)	\$ -	\$ 7,224,124.64	\$ -	\$ 7,224,124.64	\$ 7,224,124.64	\$ 7,224,124.64	\$ -	100.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -	\$ 931,310.40	\$ -	\$ 931,310.40	\$ 931,310.40	\$ 931,310.40	\$ -	100.00%
INTERESES GANADOS	\$ -	\$ 232,195.54	\$ -	\$ 232,195.54	\$ 232,195.54	\$ 232,195.54	\$ -	100.00%
TOTAL	\$ 69,832,398.78	\$ 10,129,826.58	\$ -	\$ 79,962,225.36	\$ 57,362,872.92	\$ 57,362,872.92	\$ 22,599,352.44	71.74%

NOTAS:

- A través del Oficio No. 500/2014-0170 emitido por la Subsecretaría de Educación Superior, se dio a conocer el subsidio ordinario del año 2014 para esta Universidad, correspondiendo a cada uno de los Gobiernos (Federal y Estatal) la aportación de \$30,666,199.00
- Mediante la XLV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 10 de septiembre de 2014, se autorizó el presupuesto de egresos para el presente ejercicio.
- Mediante Oficio No. 514.1.1341/2014, se autorizó una ampliación presupuestal por un monto de \$871,098.00 por concepto de incremento salarial, correspondiendo a cada uno de los Gobiernos Federal y Estatal aportar la misma cantidad.

ELABORÓ

L.C. JUANA ELBA RODRÍGUEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ

LIC. CRUZ JUAY JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AUTORIZO

LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CRUZ
RECTOR